

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al hecho relevante publicado con fecha de hoy bajo el número 120827, el acuerdo de reestructuración de la deuda de Colonial ha devenido eficaz al haberse emitido por el experto independiente un informe favorable sobre el acuerdo de reestructuración y el plan de viabilidad, tal y como se indicaba en dicho hecho relevante.

Por otro lado, se informa que se ha detectado en la citada comunicación de hecho relevante un error en la fecha de vencimiento final de la deuda transmitida a la filial participada al 100% por Colonial que va a integrar el negocio de suelo y promociones, por importe aproximado de 1.015 millones de euros, siendo la fecha correcta el 31 de diciembre de 2014.

En Barcelona, a 19 de febrero de 2010.

---

Fdo.: Pedro Viñolas Serra  
Consejero Delegado